ACTA No 212

FECHA: Fusagasugá, Abril 24 de 2024.

HORA: 2:00 p.m. – 3:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta

TEMA: Juntos en comunidad (socialización protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia a redes de apoyo sociales y familiares).

ASISTENTES:

Familias y redes sociales de apoyo (asisten 37 personas).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción a la actividad
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales
5. Compromisos
6. Anexos

DESARROLLO:

1. **Objetivo de la actividad:**

Socializar a las redes de apoyo el protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia.

2. **Introducción a la actividad:**

El hogar Nazareth Chinauta cuenta con un pacto de convivencia con el cual pretende que el ambiente institucional sea armonioso y tranquilo, en donde exista el reconocimiento de los derechos y los deberes de los partícipes de la Comunidad de Cuidado. Así mismo, busca desarrollar habilidades para lograr una comunicación adecuada, basada en principios y valores que permitan regular las relaciones entre todos y fortalecer las condiciones necesarias para la convivencia. Así mismo se halla contemplado desde la SDIS el protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia. Se hace necesario que las redes sociales y familiares de apoyo reconozcan los tipos de faltas en las cuales pueden incurrir las personas mayores y las medidas que desde el hogar se establecen para el resarcimiento de los derechos de sus pares.

3. Actividades desarrolladas

El día 24 de abril de 2024 se realiza un encuentro virtual con las redes de apoyo social y familiar. Se inicia con la bienvenida y el agradecimiento por participar en estos encuentros los cuales contribuyen al ambiente armonioso y calidad de vida de las personas mayores. Se procede a socializar el protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia, explicando el paso a paso y la necesidad de incluir a entidades externas como el hospital de Fusagasugá, Medicina Legal y Fiscalía General de la Nación, en situaciones de violencia física y sexual. Así mismo, se explica que según la orientación brindada desde la Policía Nacional sub- estación de Chinauta y desde mesa Técnica de la SDIS, las personas mayores ante faltas de esta índole, se tendrán en cuenta como ciudadanos del común y así mismo serán inmersos en procesos legales sin importar que se encuentren en un proyecto de la subdirección para la vejez de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por otro lado, se informa las medidas que se pueden establecer desde el pacto de convivencia como lo son las pedagógicas y reparatorias así como el cambio de comunidad de cuidado y/o el egreso del proyecto. Como parte del proceso las personas mayores recurrentes en las faltas se remitirán a valoración y seguimiento desde la especialidad de psiquiatría y psicología de la EAPB. Se aclara dudas al respecto y se finaliza creando el compromiso por parte de los presentes de promover en sus familiares el buen trato y la sana convivencia al interior del Hogar Nazareth Chinauta.

Materiales
Protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia, computador, sonido.

4. Compromisos.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
Promover en las personas mayores la sana convivencia y el cumplimiento de normas institucionales.	Redes familiares y de apoyo.	Permanente

CONVOCATORIA: No aplica.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María Rubiela Giraldo	Coordinadora	C.C Hogar Nazareth-Chinauta	
Nancy Britel	Psicóloga	C.C Hogar Nazareth-Chinauta	
Ximena Quevedo	Psicóloga	C.C Hogar Nazareth-Chinauta	

5. Anexos: Formato Planilla de Asistencia.

Elaboró: Psicología.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Línea: Juntos en Comunidad (Socialización protocolo de activación de rutas en casos de presunto maltrato o violencia a redes de apoyo sociales y familiares)

